AGUILAR VALDEZ & ASOCIADOS

# INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

**Ecatepec Edo. de México a 22 de febrero de 2019.**

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DEL "UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ZINACANTEPEC"**

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **"UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ZINACANTEPEC (UTZIN)"**, correspondientes al ejercicio presupuestal y programático comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función), Indicadores de Postura Fiscal (Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables, Conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos contables), Gasto por Categoría Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria. El alcance de nuestra auditoría no consideró la información que se presenta en las Notas de Memoria referentes a Cuentas de Orden en materia de información financiera presupuestaria establecidas en la normatividad mencionada.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Organismo, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de México (vigentes); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente).

Av. Miguel Hidalgo Mz. 31 Lt.9 Col. Lomas de Atzolco, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55080.
e-mail: contadoraguilar@hotmail.com Tels.: 5116-7210 y 5787-0934
Página Web: www.aguilaryasociados.com.mx

**Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Base de preparación y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota número 5 a los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto el **"UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ZINACANTEPEC (UTZIN)"**. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Otra cuestión**

La Administración **"UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ZINACANTEPEC (UTZIN)"**, ha preparado un juego de estados financieros presupuestales al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron auditados por nosotros conformes a las Normas Internacionales de Auditoría y emitimos, por separado, una opinión sin salvedades sobre los mismo, con fecha 11 de febrero de 2019.

**Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración del **"UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ZINACANTEPEC (UTZIN)"**, es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del **"UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ZINACANTEPEC (UTZIN)"**, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del ente público.

AGUILAR VALDEZ & ASOCIADOS

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorreción material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.

- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administracion del **"UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ZINACANTEPEC (UTZIN)"**.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **"UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ZINACANTEPEC (UTZIN)"** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C.C. ALEJANDRO AGUILAR VALDEZ**
**SOCIO DIRECTOR**
**"AGUILAR VALDEZ Y ASOCIADOS, S. C."**

Av. Miguel Hidalgo Mz. 31 Lt.9 Col. Lomas de Atzolco, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55080.
e-mail: contadoraguilar@hotmail.com Tels.: 5116-7210 y 5787-0934
Página Web: www.aguilaryasociados.com.mx